

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Martes 1.º de mayo de 1860.

NÚM. 444.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 4 horas y 59 minutos.

Pónese á las 6 horas y 55 minutos.

Sale la luna á las 3 h. y 58 m. de la tarde.

Pónese á las 2 h. y 56 m. de la mañana.

## PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada línea 3 cuartos.

## SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 22 de abril.

La captura del conde de Montemolin y de su hermano D. Fernando, es el asunto que preocupa en estos momentos á Madrid casi esclusivamente. Ayer apenas recibida la noticia, se reunieron los ministros en Consejo en la secretaria de Estado. Algunos, muy pocos, se suponen enterados de lo que ocurrió en este Consejo, y sin pecar de indiscreto creo poder decir á Vds. que la resolucion fué, no acordar nada hasta la llegada á Madrid, ya muy próxima, del duque de Tetuan.

Los ministros quieren dejar integra la cuestion á su presidente; pero por lo que he podido averiguar por conductos muy autorizados, la mayoría de los ministros coincidió ayer en la opinion de que la mejor y mas digna solucion del conflicto producido por la prision de los príncipes rebeldes, seria confundir su rebeldía con un acto de magnánima generosidad por parte de la Reina, concediéndoles amplio y generoso perdon sin que le precediese juicio ni formacion de causa. Indudablemente esta solucion seria en alto grado generosa, pero no me atrevo á decir si seria procedente. Algun otro ministro indicó que lo que debia hacerse era condenarlos á reclusion absoluta por algun tiempo, y no faltó quien sostuvo que como reos de alta traicion y de sangre Real, debian ser juzgados por el Senado. A esta diversidad de pareceres puso término el acuerdo unánime de aplazar la resolucion hasta la venida á la corte del general O'Donnell que tendrá lugar en toda esta semana.

Personas muy allegadas á la alta servidumbre de Palacio, me aseguran que S. M. la Reina, antes de partir ayer para el sitio de Aranjuez, no titubeó en manifestar al Sr. Calderon Collantes cuanto le complaceria salir del conflicto como le aconsejaba su corazon bondadoso siempre; esto es: con un perdon magnánimo y generoso. Encargó, segun parece, que se mandase á las autoridades, tratasen al pretendiente y su hermano con la mayor consideracion, y dicen que añadió por último, que aunque su opinion era perdonarlos generosamente, aprobaria lo que creyesen sus ministros mas conveniente al interés del país y mas conforme á lo que exigen la razon de Estado y las altas consideraciones políticas, que tan grave asunto envuelve.

En tanto, como á estas horas se ignora en Madrid todo esto, en los periódicos y en los círculos políticos se debate con mucha animacion sobre el tribunal á que serán sometidos los hijos de D. Carlos. De las tres jurisdicciones á que pueden ser sometidos, la senatorial la ordinaria y la militar, la mayoría se inclina á esta última.

Como la estrella del general O'Donnell es tan feliz, la gravedad que pueda tener el conflicto Montemolin lo ha venido á compensar la noticia recibida hoy, de haber llegado anteayer al campamento de Tetuan los plenipotenciarios marroquíes, que ayer, á las diez

de la mañana, comenzaron á conferenciar con los nuestros. La ratificacion de la paz es por lo tanto segura para el miércoles ó jueves, y acaso mucho antes de terminar este mes podrá hallarse en Madrid el general en jefe, presidente del Consejo.

Hoy se han dado instrucciones muy severas al fiscal de imprenta, señor Caso, que no permita que la prensa estravie la opinion en la cuestion de los príncipes, como la estravió en la de la guerra. Esta disposicion se debe á la iniciativa del Sr. Calderon Collantes.

Madrid 22.

Así se espresa un periódico de Madrid tocante á la guerra con Marruecos tan felizmente terminada.

La guerra de España contra Marruecos, iniciada tiempo há, debatida en principio y examinada en las diversas esferas del patriotismo por los lejanos al poder, y en las esferas de partido político, por los íntimos de la situacion, la guerra, decimos, bien ó mal dirigida en sus preliminares diplomáticos, hábil ó inhábilmente prejuzgada por los responsables de sus consecuencias, encontró apoyo en el corazon de todos los españoles: el entusiasmo cundió en las provincias; al recuerdo de nuestras pasadas glorias despertó el espíritu abatido de nuestra patria: un solo sentimiento resonó en todos los ámbitos de la Península: desde las clases mas elevadas hasta las últimas capas sociales, se percibió la misma palpacion, idéntico anhelo. Deudas antiguas tenia España que cobrar en Africa; eso lo sabian todos los españoles; el instinto de los pueblos difícilmente se equivoca; pocos pensamientos mas populares, mas acordeamente acogidos y secundados han podido surgir en nuestra patria. El sentimiento religioso ¿á qué negarlo? arraigado y fecundo en esta tierra clásica de la lealtad, se desarrolló majestuosamente apenas se oyó el primer grito de guerra contra el moro. Los partidos se apresuraron á suspender sus hostilidades: en aras de la patria ofrecen el sacrificio de sus antiguos resentimientos, de su incesante rivalidad: recíbense la mas sinceras protestas de adhesion: á las diversas denominaciones de las parcialidades políticas, sucede el único y dulce dictado de españoles, y bajo esta bandera se agrupan todos, y pasa el triunfo de nuestra causa, se adunan todos los esfuerzos, se ofrecen todas las facultades: en el Congreso de los diputados no hay ni una voz de oposicion; reina la unanimidad mas absoluta: jamas hombre alguno, político y militar á la vez, ha recibido mas solemne voto de confianza en un sistema representativo; jamas en el Tesoro español se han juntado mas recursos pecuniarios; jamas se han hecho gastos mas cuantiosos para enseres de guerra; jamas ejército alguno se ha lanzado á los mares con mas bendiciones de los que quedan, con mas aplausos y mas amor de todos, á contar desde la augusta persona que se sienta en el Trono. Todo el mundo ayudó al gobierno, pero dejándole la responsabilidad de las causas de la guerra, que solo él conocia; de las negociaciones, que

solo él habia llevado; del plan militar, que solo él habia pensado, y de las consecuencias que solo él habia preparado.

—Deseamos que no se confirme la noticia que desde Tudela comunican á uno de nuestros colegas, en las lineas que copiamos á continuacion:

El dia 19 del corriente, á las seis de la tarde, tuvo lugar una accion, cual en el propio Serrallo, en el pueblo del ex-general Ortega, de la que resultaron seis muertos y 26 heridos. La causa de ello fué si estaba ó no mal fusilado el ex-general: advierto á V. llame sobre esto la atencion del gobierno, porque si bien esto ha pasado, no estamos libres de otra, puesto que los que hanse fugado, desarman á cuantos guardas y pastores encuentran en direccion á La Bárdena, sitio que escogerán por su escabrosidad.

—Prosigue sosteniendo nuestro colega *El Dia* reflexionando acerca del modo con que deben ser juzgados los príncipes rebeldes, que el proceso por el Senado satisface las contemplaciones razonables que demandan el rango y la procedencia de los culpables al mismo tiempo que deja desembarazada y espedita la accion de la justicia.

«La intervencion del Senado, añade, está igualmente en consonancia con la indole del régimen político bajo el cual vivimos, y seria un caso mas de la jurisprudencia establecida en los países que nos llevan la delantera en la senda de la monarquía constitucional. Los hechos que motivaron el proceso, son, ademas de criminosos, altamente políticos, y esta es una razon muy poderosa para que el país, por el órgano de una de sus mas elevadas representaciones, los aprecie y justifique. Nuestra fórmula ofrece inconvenientes, ¿quien puede negarlo? pero desaparecen al lado de las ventajas que contiene, y sobre todo, al lado de las incontestables objeciones á que se prestan las fórmulas opuestas.»

—*La España* hace observar, con referencia á un colega, que se ha faltado abiertamente á un precepto constitucional en el mero hecho de no haberse tomado declaracion hasta ahora al conde de Montemolin y á su hermano, ó de no haber sido puestos en libertad.

En cambio, *El Clamor* publica estas lineas: «Entretanto sigue sustanciando el proceso el consejo de guerra ordinario, y creemos que anteayer se tomaria declaracion indagatoria á Montemolin y á su hermano D. Fernando.» ¿Cuál de estas dos versiones será la cierta?

—El invicto duque de Tetuan ha regalado al bizarro conde de Reus un cañon de los cogidos á los marroquíes en recompensa de los servicios prestados en la guerra: dicho cañon parece que será colocado en el castillo que el conde de Reus posee en los montes de Toledo, donde servirá de perpétuo recuerdo de los grandes hechos que han señalado nuestra campaña de Africa.

—Se ha resuelto que la corbeta de hélico que ha de construirse en la Carraca se denomine «Africa.»

—Nos parecen sumamente curiosos, á pesar de cuanto se ha escrito acerca de los judíos de Tetuan, los siguientes párrafos de una carta del Sr. Frean: «En casa de la madre de Freja está la sinagoga. Pedí por favor me permitiesen entrar cuando estuviesen en la función, y me lo concedieron al momento. Los bancos estaban completamente llenos de judíos.

Me miraron mucho, y en seguida continuaron con sus rezos y sus cantos. No he visto en mi vida mayores extravagancias. ¡Válgame Dios, y lo que se afea el hombre con todas estas pretañas y con estas creencias falsas! Aquello no era cantar, aquello era meter ruido, aquello era un laberinto, una confusión, un infierno.

Yo le pregunté á un judío que es lo que cantaban.—Me miró y no me contestó nada.—Volví á preguntar lo mismo.—Y entonces con muy mal humor me contestó:—«¿Qué hemos de cantar sino que nunca dejaremos nuestra ley, que es la mejor ley, puesto que es la ley de Moisés?»

Entonces dejé la sinagoga, y subí al segundo piso de la casa, donde habitan los parientes de Freja. Allí estaban las mujeres, porque en la sinagoga no suelen entrar mas que los hombres, á la inversa de lo que suele suceder entre nosotros, cuyas iglesias son frecuentadas sobre todo por nuestras religiosas mujeres. Sin embargo las judías arriba también rezaban, diciendo con un tono particular y moviendo todo el cuerpo:—«Este año aquí; el año que viene en tierra de Israel, é hijos libres.»

Yo pregunté á las judías por que hacian aquellos ocho días de fiesta, y ninguna supo darme razon. No he visto gente mas ignorante. Ignoran hasta los años que tienen, y si se les pregunta, dicen que eso de los años no puede saberlo mas que el sabio.

Descansé algun rato y cuando luego bajé y pasaba por medio de la sinagoga, aun gritaban mas fuerte los judíos, gritos que se comprenden, porque al menos de algunas noches puedo asegurar, puesto que me lo han dicho las judías, que antes de rezar y cantar tienen la obligacion sagrada de beberse cada uno cuatro vasos de vino. ¡Y yo creo que bien fuerte pueden cantar con esas cuatro gotas!

Me salí luego de la sinagoga y al salir me encontré con Freja de Leví, que iba á ver á su madre. En vez de la mantilla con que suelen cubrirse las españolas ó del sombrero con que suelen vestir su cabeza las francesas, llevaba Freja un gran pañuelo de crespon blanco, que daba mucho realce á su cazor de oro y á su ocaja de damasco. Le preguntaba varias cosas; pero me contestó, que dispensase el que no me hablase mucho en aquel sitio, porque estaba á la puerta de la sinagoga y podia verla el sabio.

«¿Y qué le ha de decir á V. el sabio?» y me contestó: «nos tiene prohibido que hablemos aquí con nadie y sobre todo con un cristiano.» Por manera que la intolerancia de los sábios es muy insociable.»

Tortosa 23 abril.

Pronto va á caer el telon y habrá concluido el drama montemolinista. La pieza, por mas que tuviera grandes pretensiones, ha quedado reducida á un prólogo mal combinado y á un epílogo ridículo. Suprimáanse esas cuantas víctimas inmoladas á la ambicion del desgraciado protagonista jóven, que entristece siempre á un público de sentimientos humanos y generosos, y los actores hubieran sido despedidos con una salva ruidosa de silvidos y carcajadas. Semejante despedida dispersa una compañía, y por eso debemos suponer disuelto y corrido de vergüenza al partido carlista.

Después de la prision de los ex-infantes y de la tranquilidad que reina en la Península, debemos dar por terminado este suceso; y el gobierno lo habrá considerado así cuan-

do ha dispuesto que pasen al juzgado civil las causas de todos aquellos en cuya aprehension ha intervenido la autoridad civil. Como todas las personas complicadas en la rebelion de Ortega se encuentran en este caso, la jurisdiccion militar cesa en sus trabajos.

Falta solo ahora resolver la cuestion de los ex-infantes; tampoco esta parece difícil, pues debemos creer que después del desengaño que acaban de sufrir el conde de Montemolin y D. Fernando, conocerán sus verdaderos intereses y lo que conviene á su familia. Esta vida aventurera no es propia de personas de su categoría ni de su delicado temperamento. Don Sebastian les ha dado el ejemplo, y en caso de no acudir al único camino que les queda abierto en su triste posicion, no hay duda de que el gobierno sabrá hallar el medio para que estos personajes, esperanza de un partido caduco pero incorregible, no puedan volver á turbar la tranquilidad de la nacion con intenciones como la pasada. Enhorabuena que se guarden las consideraciones que se merecen unas personas tan allegadas á nuestra Soberana, y esto lo aplaudiran todos los hombres sensatos, pero en medio de todo el gobierno no puede olvidar lo que debe á la paz del país.

Nada ocurre de particular en esta ciudad á pesar de que se halla convertida en prision de Estado. En otros tiempos, no muy lejanos, la captura de los ex-infantes hubiera atraído á las inmediaciones de Tortosa un ejército numeroso; pero hoy, no obstante de que este país gozó la fama de adicto á D. Carlos y de encontrarse éste preso en la capital, no hay aquí mas tropas que una escasa guarnicion y las pocas fuerzas que acudieron á los primeros días del desembarco de Ortega. Las Autoridades del Principado y los pueblos se han comprendido mutuamente, y esto ha hecho que cada cual haya estado en su puesto.

El capitán general visita casi todas las tardes á los ex-infantes y guarda con ellos todas las atenciones á que son acreedores por su elevada posicion. El general Dulce, cuya hidalguía es proverbial ha sabido hermanar en todas las ocasiones el deber de la autoridad con el del caballero. Tampoco Tortosa, de cuyos sentimientos me hago eco en este momento, no olvidará lo que debió al Capitán general de Cataluña, en unas circunstancias en que un gran peligro amenazara á la provincia.

Segun es dado prever, pocas cosas notables ocurrirán ya aquí hasta que el gobierno disponga de los ex-infantes. Su resolucion se hará esperar algo mas á causa de que para cualquiera medida que adopte tendrá que consultarla antes con el general O'Donnell.

Si empiezan á faltar mis correspondencias, atribúyanlo VV. á falta de sucesos.

Tortosa 24 de abril.

Es notable en la actualidad, que nada ocurre que lo sea. La calma mas completa ha sucedido á la agitacion de estos días pasados. Parece que los acontecimientos se dieron prisa en venirse todos en tropel para dejarnos hoy sin ninguno. Verdad es también que esto es muy natural, porque sofocada la rebelion Ortega y prisioneros ya cuasi todos los que en ella tomaron parte, poco puede acontecer ya que llame la atencion al lado de hechos que tanto la han llamado. A pesar de esto, no quiero privar á V. de mis correspondencias, aunque no sea mas que para ir intercalando en ellas alguno que otro episodio. Allá vá pues uno.

Los ex-infantes fueron conducidos desde la casa donde se albergaban á la que servia de cuartel de la Guardia civil. Allí ya, dispuso el teniente de esta fuerza, D. Saturnino Loeches y Senra, se les sirviese un chocolate y, como ignorasen que la guardia civil nunca recibe nada, dejó Montemolin una moneda de cuatro duros. El sargento lo advirtió al tenien-

te en ocasion que ya no les podia ser devuelta la moneda, pero le dió orden para que así que amaneciese, llamase ó se fuese á casa del Alcalde, y á su presencia repartiase á los pobres los cuatro duros. Ya que he nombrado por esta buena accion al teniente Loeches, me ocurre consignar aquí, que este benemérito oficial, aparte de otros importantes servicios que prestó, fué comisionado para conducir á Ortega á esta ciudad, y era él que mandaba la fuerza que arrestó á Montemolin y su hermano.

Las causas de todos los presos han pasado al juzgado de primera instancia, que recibió para ello orden del ministerio de gracia y Justicia. Esta tarde ha empezado ya á tomar algunas declaraciones.

Hasta ahora Montemolin y D. Fernando no han sido vistos en su casa-prision mas que por tres ó cuatro personas de un elevado carácter oficial, y por el capellan que celebra la misa en un altar habilitado en una de las habitaciones. Su servidumbre la forman: el criado que vino con ellos y otro que les ha buscado el Alcalde, y dos mujeres del pueblo que van á la compra y les guisan. Por esta servidumbre se saben algunas de sus costumbres domésticas, que no guardan gran armonía con el carácter que venian á representar.

Tortosa 25 de abril.

Decidida la competencia de jurisdiccion á favor del Tribunal ordinario, han pasado ya á manos del juzgado civil las causas que por lo militar se seguian á las diferentes personas complicadas en la sublevacion pasada. Ayer el juez de esta ciudad empezó á actuar en ellas tomando declaracion á uno de los acusados.

Hoy deben haber sido puestos en libertad el señor Espinosa, abogado, y Vericat, labrador, ambos de Uldecona; también han regresado estos días á sus casas otros sujetos que habian sido detenidos á consecuencia de los sucesos pasados.

Los ex-infantes, cuya captura dependió exclusivamente del Capitán general, siguen bajo la custodia é inmediata dependencia de su autoridad; los prisioneros de Uldecona continúan en la mas absoluta incomunicacion, pues solamente está hoy permitida la entrada en su domicilio al Gobernador de la plaza. Este y el general Dulce son las únicas personas que ven á Montemolin y á D. Fernando.

La venida á España de los ex-infantes y los desengaños que han sufrido hasta el día de su prision no pueden menos de haber impresionado vivamente á estos personajes. Si el conde de Montemolin posee realmente la instruccion y el buen sentido que le suponen los que le conocen, debe haberse convencido ahora que esta ha de ser la última vez que su bandera haga derramar sangre ni sea motivo de nuevos trastornos. Montemolin no debe olvidar que este país es también el suyo, y que su felicidad no debe serle indiferente si se abruga en su pecho algun sentimiento español. En las distintas veces que el partido carlista se ha lanzado á la lucha, los hombres que vinieron á encender la guerra civil y los que estaban al rededor del Pretendiente podian pintarle el estado del país á su antojo y atribuir los descalabros de sus partidarios á las desventajas con que sale á campaña un bando que tiene que preparar sus trabajos en el misterio y en la oscuridad; pero esta vez Montemolin ha sido testigo cuando menos de la indiferencia de los pueblos, lo cual indica de una manera evidente las pocas simpatías con que cuentan su persona y su bandera. La causa del carlismo ha venido á menos de día en día, y en esta ocasion la presencia misma de su gefe no ha sido capaz de darle el mas ligero soplo de vida. Debemos esperar que esto habrá producido su efecto, y que el conde de Montemolin, dando el paso que debe aconsejarle la sana razon como príncipe que fuera de España y como español, renunciará para siempre á unas pretensiones que no harian mas que ocasionar nuevas víctimas y presentarle á los ojos de la Europa como un perturbador incorregible.

Ortega ha descendido al sepulcro abrazado con el cadáver del carlismo al que creyó resucitar con una descabellada apostasia.

El brigadier jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de Cataluña salió ayer tarde para Madrid; parece que su marcha tiene relación con la prision y personas de los ex-infantes.

En cuanto á los demás, todo ha vuelto á entrar en el estado normal, y así la ciudad como el pais gozan de la misma tranquilidad que antes de los últimos sucesos.

Elío y los demás presos seguiran en los mismos puntos en que se encuentran ahora, pues la cárcel de la ciudad, á mas de estar casi del todo llena, no ofrecia habitaciones suficientes ni á propósito para que estos encausados disfrutasen en ellas de alguna comodidad.

Han empezado á llegar en los periódicos de ayer una multitud de noticias absurdas explicando los últimos momentos de Ortega. Lo que mas ha hecho reir aquí, sin contar con lo del reloj, la cruz de Santiago y lo de haber mandado el piquete, es que Ortega rehusó el coche para ir al sitio de la ejecución. VV. comprenderán lo cómodo que seria el salir en un carruaje por una poterna y bajar la rápida pendiente de un camino cubierto. Lo mas divertido es que las correspondencias que refieren esto dicen que son de Tortosa, y haya quien las escriba sabiendo que han de ser leídas á los pocos dias por tantísimos testigos.

Ningun incidente notable ha ocurrido hasta ahora en la vida uniforme de los ex-infantes, y su aislamiento ofrece poco que decir.

**EL CORREO.**

Es ya llegada la época de la formación de los presupuestos adicionales y en ellos deben comprenderse aquellas partidas que habrán de quedar pendientes de pago por no haber sido suficientes los créditos concedidos en los presupuestos ordinarios para obligaciones aprobadas anteriormente. De este modo puede hacerse frente á todos los gastos que van ocasionando las necesidades del servicio sin crear deudas ni dar lugar á que numerosos acreedores gestionen y clamen un dia y otro dia para percibir legítimos alcances lo cual antes producía á la administración pública un inevitable y vergonzoso descrédito. Los presupuestos adicionales son por tanto el complemento de los ordinarios: formanse en una época en que ya puede conocerse claramente el estado financiero de cada corporacion y calcularse con mas seguridad los gastos que ocurrirán en lo que resta de año: sirven para subsanar ó remediar descuidos que se hayan cometido, y por último permiten que pueda darse algun ensanche al capitulo de gastos si durante el transcurso del año se han presentado necesidades que al principio no podian preverse y que sin embargo han llevado impreso el carácter de inevitables. Si se supone en las corporaciones un deseo por moderado que sea de mejorar y fomentar los distintos ramos que les están encomendados, debe verse en los presupuestos adicionales un medio que facilita sobremanera la ejecución de los útiles proyectos; y como seria injusto no reconocer en ellas esa natural afición á todo lo que sea útil y necesario, resulta que cuando se concibe el

pensamiento de una mejora no hay necesidad de aguardar el año siguiente para comprender su importe en el presupuesto ordinario porque puede continuarse en el adicional. De aqui resulta que apenas hay ocasion alguna en que una corporacion pueda disculpar con la falta de recursos la inaccion en que acaso se la vea, porque esos recursos los encuentra por mil medios una vez que sienta sinceramente el deseo de emplearlos.

Es muy comun entre nosotros el ver que se piden ciertas obras que son de una absoluta necesidad; y es tambien muy frecuente el oír que la falta de fondos es la única causa de que estas obras no se hagan. Este es un recurso gastado que tal vez será de buen efecto cuando se usa con los crédulos, pero que puede ser muy facilmente destruido por el que haya saludado apenas la legislación por la cual se rigen los diferentes ramos de la administración. Algunos ayuntamientos conocemos que se suponen en la completa imposibilidad de sostener el número de escuelas que la ley les señala segun su vecindario, asegurando que el presupuesto no les basta para cubrir todas sus obligaciones; y sin embargo los tales Ayuntamientos no han agotado aun todos los medios que las leyes autorizan para cubrir el déficit municipal. Inca, por ejemplo, pueblo de crecido vecindario, cabeza de partido judicial, al cual afluyen los vecinos de muchas otras poblaciones por razon de su mercado, y que está frecuentado constantemente por multitud de viajeros en razon á estar situado sobre una carretera general, Inca no tiene alumbrado público, y sin embargo es uno de los que, segun tenemos entendido, no han querido aprovecharse de los recargos á que pueden apelar para hacer frente á sus obligaciones. Palma, la capital que ocupa el décimo lugar entre las demas del Reino tiene muchas necesidades que nunca se ven satisfechas; y sin embargo Palma, lo mismo que Inca, ha reusado los recargos con los cuales hubieran podido reunir los fondos suficientes. Vease si hay ó no razon en quejarse del abandono en que yacen ciertos ramos. Y no es una prueba de buena administración el hecho de hacer pagar poco: el público no tiene reparo en pagar mientras vea que sus pagos producen muchas mejoras: lo que odia el público con razon es ver que paga mucho y en cambio no disfruta nada.

Pero nos hemo apartados del objeto de este artículo. Supuesto que ahora deben formarse los presupuestos adicionales, desearíamos que los Ayuntamientos comprendiesen en ellos el importe de ciertas obras y servicios que hasta ahora han permanecido desatendidos; y dirigiendonos en particular al Ayuntamiento de Palma no podemos menos de llamar su atencion sobre la necesidad de terminar el ensanche de la calle de la Riera, puesto que segun nuestras noticias la indemnización es lo único que falta para poder verificar una mejora tan necesaria.

Si el importe de esta indemnización se consigna en el presupuesto adicional, cuando se inaugure el teatro podrá la calle de la Riera tener ya las dimensiones que marca el plano aprobado oportunamente.

**SECCION OFICIAL.**

*D. Francisco de Madrid Davila juez de primera instancia de este partido y distrito de la Lonja.*

Por el presente se llama y emplaza á don Juan Salvá vecino de esta ciudad cuyo domicilio y residencia se ignora, para que dentro de quince dias improrrogables comparezca en este juzgado y por la escribania del infrascrito á contestar la demanda que contra él ha deducido, acompañada de los correspondientes documentos D. Miguel Seguí á nombre de Gabriel Miró de la villa de Porreras, para que en el concepto de apoderado de Antonio Nadal y su consorte Catalina Gorosteri firme á favor de Miró escritura de venta de dos cuarterones de tierra sitos en el término de Porreras y parage nombrado el Olivar, que dice le vendió y percibió su precio, y de la cual le he conferido traslado por auto de 26 de este mes. Si lo hace se le oirá en justicia y de otro modo se seguirán los autos en su rebeldia haciendose las notificaciones que ocurran en los estrados de este juzgado como previene el artículo 232 de la ley de enjuiciamiento civil parándole el perjuicio consiguiente. Dado en Palma á 28 de abril de 1860.—Francisco de Madrid Davila.—P. S. M.—Francisco I. Sastre.

Nombrado Sub-Director principal en esta provincia de la compañía Española General de seguros LA UNION, encargada de la gerencia de las de El Porvenir de las familias y La Union española, se hace presente al público para su conocimiento y efectos correspondientes, advirtiendole que se hallan situadas las oficinas en la cuesta de Santo Domingo n.º 68 2.º manzana 234, piso principal.

Al propio tiempo se avisa á los SS. suscriptores al Porvenir de las familias, obran en poder de dicha Sub-Dirección los recibos á cobrar del presente año, los cuales podrán retirar, previo el pago, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde los dias no feriados, evitandose de este modo los recargos de suplemento de retrasos prevenidos por los Estatutos. Palma 30 abril de 1860.—El Sub-Director principal—Eduardo Infante.

*Junta municipal de Beneficencia de Palma.*

*Rifa del mes de abril.*

En el sorteo verificado hoy han salido premiados los números siguientes:

| Suertes.                         | Númros. |
|----------------------------------|---------|
| 1.ª—Un reloj sobremesa . . .     | 9979.   |
| 2.ª—                             | 704.    |
| 3.ª—} Doce cubiertos de plata. } | 9010.   |
| 4.ª—                             | 8511.   |
| 5.ª—                             | 1735.   |
| 6.ª—} Cuatro cerdos. }           | 5532.   |
| 7.ª—                             | 7063.   |
| 8.ª—Un cucharón de plata. . .    | 4742.   |

Palma 30 de abril de 1860.—Pedro Felio Perelló, Vocal Secretario.

Administración general de loterías  
de la provincia de las Baleares.  
En la Plaza de Cort.

MODERNA.

El Sorteo que se ha de celebrar el día 12 de mayo próximo, constará de 37.000 billetes al precio de 120 rs. distribuyéndose 166.500 pesos en 1425 premios de la manera siguiente:

|                   |        |
|-------------------|--------|
| 4 de . . . . .    | 40.000 |
| 4 de . . . . .    | 40.000 |
| 15 de . . . . .   | 4.000  |
| 16 de . . . . .   | 500    |
| 16 de . . . . .   | 400    |
| 25 de . . . . .   | 200    |
| 26 de . . . . .   | 100    |
| 1325 de . . . . . | 60     |

Los billetes estarán divididos en octavos, que se esponderán á 15 rs. cada uno en las Administraciones de la renta en esta provincia desde el día 29 del corriente. Palma 27 de abril de 1860.—El Administrador general, Eleuterio Quijada.

### SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Día 28.—De Arefñs en 2 días laud Carolina, de 27 ton., pat. Bartolomé Felany, con 6 marineros, obra de barro y efectos.

De Argel en 4 días laud S. José, de 31 toneladas, pat. Guillermo Bosch, con 3 mar. y lastre.

De Mahon en 2 días balandra Antonieta, de 40 ton., pat. Francisco Sitjes, con 3 mar., 6 pasajeros, y varios géneros.

De id. en id. laud Providencia, de 26 ton., patron Lorenzo Pons, con 4 mar., 1 pas. y varios efectos.

Día 29.—De Argel en 4 días laud Providencia, de 24 ton., pat. Antonio Simó, con 6 mar., 1 pas. y lastre.

De Barcelona en 15 horas vapor Bey D. Jaime 2.º de 352 ton., cap. D. Miguel Morey, con 19 mar., 118 pas. y balija.

Día 30.—De Génova en 8 días polacra Trinidad, de 140 ton., cap. D. Pedro Moyá, con 8 mar., 1 pas. y lastre.

De Alicante en 5 días laud Joven Antonio, de 45 ton., pat. Juan Bautista Bas, con 6 mar. y trigo.

Buques despachados.

Día 28.—Para Valencia goleta Black Cat, de 101 ton., cap. Enrique Francis, con 7 mar. y lastre.

Para Algeciras polacra Josefina, de 155 toneladas, cap. D. Gabriel Darder, con 6 mar., 1 pasajero, y lastre.

Para Mahon laud Caballo, de 29 ton., pat. Matias Huguet, con 5 mar., 5 pas. vino y efectos.

Día 30.—Para Valencia laud Providencia, de 79 ton., pat. Andres Melis, con 6 mar. y lastre.

Para Argel laud Ecce-homo, de 31 ton., patron, Miguel Antich, con 6 mar. y vino.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Atanasio, obispo y doctor,

Cultos.—Para mañana miércoles—En la Concepcion á las ocho de la mañana se dará principio á las cuarenta horas que se dedican al Santo Cristo del Nogal. A las diez se cantará la misa mayor en cuyo ofertorio predicará D. Juan Angelo Torrens Pro. y por la tarde habrá la continuacion del mes de mayo, el tercer día del quinario y la reserva.

Por todo lo que va sin firma.  
El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

## ANUNCIOS.

### Sociedad general española de Descuentos, Caja de Palma de Mallorca.

Debiendo celebrarse Junta General de accionistas de esta sociedad el 21 de mayo próximo, se participa á los interesados que lo sean por el núm. de diez acciones á lo menos, á fin de que se sirvan concurrir á la misma ó hacerse representar en ella por medio de persona autorizada en virtud de una comunicacion igual al modelo que sigue, previniendoles que la reunion tendrá lugar en la Direccion General de la Sociedad, establecido en Madrid calle de la Greda número 28.—Palma 26 de abril de 1860.—El Director Antonio Martinez Felices.

Modelo que se cita.

Sr. D.

Autorizo á V. para que me represente en la Junta General de accionistas que, la Sociedad General Española de Descuentos debe celebrar el día 21 de mayo próximo.

### Alquiler.

Distante una media hora de esta ciudad, inmediato al antiguo camino de Llummayor está para arrendar un predio de estension de 17 á 18 cuarteradas de tierra de 1.ª calidad, parte de ella poblada de almendros, higueras y olivos: tiene una noria inagotable. En esta imprenta darán razon.

### Venta.

Se vende un caballo árabe de 4 años no cumplidos y de estatura 7 palmos y medio propio para tiro. En esta imprenta darán razon.

### Venta.

Hay de venta en el pueblo de Bañalbofar una casa con dos cuarteradas de tierra; en ella hay olivos, viñedos, y otros arboles frutales: todo de pertenencia del predio Son Bauzá de dicho distrito. En esta imprenta darán razon.

### Gran surtido de Estampas.

Mr. Marignac acaba de llegar á esta ciudad con un grande y variado surtido de estampas de todas dimensiones, y otro magnífico de marcos dorados ovalados de todas clases, idem cuadrados, estereóscopos, y grupos, vistas y colecciones de mapas en castellano y espejos de todas dimensiones. Todo se venderá á precios muy equitativos. Se advierte que la tienda de Mr. Marignac ha sido trasladada á la casa de madera, sita en la cuesta de la Pescadería, al lado del Teatro y que permanecerá en esta pocos días.

### Aviso.

Un jóven de buenas circunstancias y que ha concluido sus estudios, se ocuparía en dar lecciones de lectura, escritura, aritmética y otras materias pertenecientes á la primera enseñanza. Estas lecciones se darán á horas cómodas á toda clase de personas. Dicho jóven vive detras de Sta. Eulalia calle que conduce á la carnicería antigua, manzana 6, número 4 piso segundo.

### Café del Oriente.

Tanta es la aceptación que el público ha dispensado á este establecimiento, que para corresponder dignamente su dueño, se apresure á manifestar que en la presente temporada sa encontrará en el mismo un abundante y variado surtido de helados de superior calidad.

Manteca de vainilla, canela, avellana, café y leche ameringada á 2 rs.

Sorbetes, limon, naranja, fresa, alberchigo, etc., etc., á 2 sueldos 6 dineros.

Orchata de almendra ó de chufa, vaso grande, 2 sueldos.

Id. id. id. pequeño, 1 sueldo 6 dineros.

Vaso grande de agua cebada, 1 sueldo.  
Se reciben encargos de quesos, helados y todo lo que corresponda al ramo de confitería, restaurand y café.

### Pérdida.

El martes 24 del corriente, pasando por varias calles, borne y muelle de esta ciudad, se perdió un cinto para caza.—Se dara á mas de las gracias una gratificacion de 12 rs. al que lo presente en la plaza de las Copiñas núm. 1.º tienda de paños.

### Aviso.

Están para alquilar unos entresuelos con cuatro cuartos dormitorios y demas comodidades para una familia con agua de fuente para su consumo en la calle del Sol núm. 45. — Tambien está para arrendar un almacén grande, y una cuadra. Darán razon en el mismo núm. 45.

### Espectáculo.

Habiendo llegado á esta Capital un fenómeno llamado Pedro Lorenzo que nació el 13 de mayo del 49 titulado el

### Jóven Sanson

su cuerpo todo velludo con mas patillas que un hombre de 50 años. Entrada 6 cuartos niños 3. Levantando 10 arrobas de peso con el cabello. Se halla de manifiesto en la plaza de S. Francisco de Paula núm. 28 casa de Fustes

### Café del Recreo,

situado detras de la Pescadería.

Hoy martes 30 del que rige se pondrá en escena la nueva zarzuela en 2 actos, y un epílogo, que tantos aplausos ha merecido, titulada

### La Espiacion.

Escrita en verso por D. Miguel Biliboni y Corró y puesta en música por el Sr. Gioffredi.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerca del Correo.

Juan Villalonga